

Vergara Cundinamarca, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2023-00132-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NELSON BUSTOS TRIANA Y NELSON FABIÁN BUSTOS TÉLLEZ

Atendiendo el anterior informe de secretaría, y, vencido en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se **DISPONE**:

ASUNTO ÚNICO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO que antecede realizada por la parte activa, en la suma de **\$ 24.366.455,57 M/Cte.**, de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, por estar conforme a derecho, y no haber sido objetada por las partes.

NOTIFÍQUESE

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

Firmado Por:
Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vergara - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 80878c793e17c65d280c0a8e213d3771d70ccdf037eb44d687e9fff272233ac5
Documento generado en 19/03/2024 05:08:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>